

La Región

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta. 25 cts.
Un trimestre	3 » 75 »
Un semestre.	7 » 50 »
Un año.	15 » »
Ultramar y Extranjero..	30 » »
Número atrasado.. . . .	25 » »

Se publica todos los días menos los festivos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Travesía, número 1, bajo

donde se dirigirá toda la correspondencia

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	10 » »
En 4ª id.	5 » »

Gacetillas y comunicados á precios convencionales

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—San Asclepiades, Obispo; San Justo, mártir; Santa Trifonia, y San Lucas, evangelista, de quien se reza con rito doble de segunda clase, y color encarnado.

CULTOS.—Porroquia de Nuestra Señora del Carmen.—Segundo día del triduo anunciado.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN PRIMER GRADO

INTENCIÓN GENERAL PARA OCTUBRE

Las iglesias de la Oceanía.

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial por las recientes cristiandades de la Oceanía, á fin de que imitando el fervor de los primeros cristianos, atraigan sobre sí y sobre el mundo todo, vuestras inagotables misericordias.

PROPÓSITO

Acostumbranos á contrariar y vencer nuestra voluntad en cosas pequeñas, para disponernos al vencimiento de cosas mayores.

CARTA PASTORAL

del Venerable Obispo de Plasencia

SOBRE EL CARACTER DE LA GUERRA

QUE SE HACE Á LA IGLESIA

Y DE LOS DEBERES QUE IMPONE A LOS
CATOLICOS

«¿Se pretende también al yugo de la fe añadir el insoportable del Decálogo como norma universal á que todos los hombres que fueron, que son actualmente ó que existirán en lo sucesivo, están rigurosamente obligados á arreglar todos sus pensamientos, deseos, palabras y actos? ¿Se procura detener con ese ominoso vínculo, odiosa y abominable traba inventada por los déspotas, á la humanidad en su libre, ilimitada y progresiva carrera? ¿Se quiere cohibirla en su tendencia irresistible á emanciparse de toda otra ley que no sea de su propia voluntad, siempre buena, recta siempre, pues que es la única regla á que el hombre ha de atenerse en sus actos? Pues para evitar ese peligro sacudid en todo ese yugo liberti-

cida. Al efecto, infringid audazmente los preceptos de esa ley tiránica, haciendo alarde de despreocupación, de no estar dominados por ese temor, que es propio de los tontos que todavía creen. No tomeis en serio las ridiculas alharacas que se hacen, ni los anatemas que se lanzan contra los que se entregan á las libres expansiones de la voluntad propia emancipada é independiente, por más que esos preocupados las tachen de desorden, corrupción é inmoralidad. Burlaos, en fin, de los temerosos anuncios que hacen con tal motivo algunos de esos estúpidos beatos, amenazando con la ira de Dios, provocada por tales desórdenes. Cuando, asombrados, os aseguren esos necios que la soberana indignación comienza á manifestarse ya en los hechos desastrosos, en las desgracias de todo género, privadas y públicas, que presenciamos, contestadles, si os place, con desden profundo, que para el hombre ilustrado, de ciencia, libre, emancipado, esos sucesos no son más que efectos necesarios y naturales de las leyes físicas, del cosmos y que solo la ignorancia suprema de ella, unida á preocupaciones supersticiosas, puede atribuirlo al influjo ó sobrenatural intervención de lo que se llama Dios.

«Pero, continúa hablando la serpiente, no debéis contentaros, individuos y pueblos libres, con emanciparos del yugo sobrenatural de la fé, de la iglesia y de la ley que se dice divina. Por más que eso sea lo principal, todavía es indispensable rechazar todas esas leyes, todos esos obstáculos tradicionales; que los hombres han puesto al ejercicio expedito de la energía particular de cada uno. ¿Porqué se ha de consentir que, so pretexto de conservación del orden en la sociedad y de la paz en la familia, se sujete al individuo y no se le permita ejercer su autonomía sinó en sentido determinado, restrictivo y con arreglo á normas exteriores en que no tuvo parte ni ha consentido, sino que, previamente establecidas, se le imponen á pesar suyo? ¿Por qué no hacerlas desaparecer de una vez para siempre, dejando al hombre libre para aplicar á todas las esferas de la vida su actividad como quiera, cuando quiera, y en la medida que quiera y bien le parezca? ¿Con qué razón, por ejemplo, la sociedad pretenderá cohibir los imprescriptibles, ilegales é inalienables derechos

que ha recibido el hombre de la madre naturaleza, ligar los afectos de su corazón á lo más á una persona sola y determinada, cortar los vuelos del amor libre para que ciña y contenga todos sus impulsos en los límites de un solo hogar, de una sola familia? ¿Por qué, siendo la tierra patrimonio común, han de apoderarse de ella y aprovecharla ávida y casi exclusivamente algunos hombres con el título de propietarios, dejando á la inmensa mayoría desheredada y sin la parte que le correspondía? ¿Por qué, mientras unos nadan en la abundancia y en lo supérfluo, llevan una vida continua de goces y sibaritismo, y otros innumerables perecen faltos de lo necesario para la vida, se ha de exigir á éstos, y con exorbitante é implacable vigor que respeten la propiedad de aquéllos? ¿Será justo y equitativo que hayan de ser miseros esclavos los más y mejores, y estar siempre á merced de sus crueles dueños, que son los menos y más perversos? ¿Habrán de contentarse aquellos con temblar y postrarse en presencia de estos, con emplear toda su vida en trabajar para aumentar su capital, y alimentarse solamente con algunas piltrafas que les arrojan sus duros, soberbios y desdeñosos amos, para poder continuar explotando su debilidad y su miseria? ¿Por qué...?»

Sería nunca acabar si hubieran de enumerarse, amados hermanos é hijos, todas las dudas y errores religiosos, políticos y sociales, con que Satanás ha logrado en nuestros días trastornar las ideas, corromper los afectos, inflamar todos los perversos instintos del corazón humano, para arrojar al hombre á la ejecución sistemática de actos los más horribles y criminales, preparados de antemano, por lo regular á sabiendas y con caimosa y calculada astucia, en los antros que aquel enemigo del género humano preside é inspira. Los excesos hasta hora cometidos, por grandes que sean, no parecen más que débiles muestras de otros más horribles y generales que se presienten en porvenir no lejano. Tan próximo están á lo que parece, que si Dios no lo remedia, quizá seremos testigos y víctimas muchos de los que vivimos en medio de esta trastornada sociedad. Esta hoy casi perdida, porque se ha separado esta sociedad hace tiempo de Dios, del cielo, del orden sobrenatural, y no se deja conducir sino por los impulsos de su orgullo; casi

perdida, porque apenas escucha más que los silbos de la infernal serpiente; casi perdida, porque estos reclamos los siguen hoy tan ciega y frenéticamente las muchedumbres, que se unden alegremente en sus vicios mientras viven, y como si nada hubiera que temer, para caer definitivamente al morir, y cada día en mayor número, en los eternos abismos, en que no piensan ni creen siquiera.

Pero no le basta á ese león rugiente tener á su disposición á la multitud de extraviados, corrompidos y ciegos, que no se cansan de seguirle por todas partes, ni de trabajar en procurarle abiertamente y á toda costa nuevos esclavos para someterlos á su despótica dominación; de esos audaces servidores que, para destruir la influencia de Dios Salvador sobre el hombre, redimido en todas las esferas de la vida, no repararán en malear al individuo, profanar la familia, poner en agitación continua y producir espantosas catástrofes en la sociedad. Desearían convertir en ruinas todo el orden existente, si les fuera posible, para sustituirlo por el desorden semejante al que reina siempre en el abismo. Como conoce el maligno enemigo que los abominables excesos de sus fieros servidores podrían escandalizar á muchos y hacerlos reconocer la malignidad de los principios de que proceden, y renunciar á ellos y refugiarse en el seno de la verdad con resolución y firmeza, toma sus medidas para evitar la desertión de los que están en su campo é impedir que se alejen más y más de él los que no han entrado aún. Con previsora sagacidad procura que entre sus fieros soldados aparezcan estos hombres, servidores suyos, menos fogosos pero más taimados, que al parecer se muestran disgustados, no de los principios ó errores que á tales excesos conducen ¡ca!, sino del modo violento de llevar á la práctica las legítimas consecuencias de aquéllos. «¿Por qué, exclaman muy serios y compungidos esos hombres, dirigiéndose á los otros calaveras y violentos, por qué así extremáis los principios? ¿Por qué no detenerse á tiempo para poder progresar sin peligro, sin esos estremecimientos, convulsiones y violencias que excitan á la reacción? Nosotros, enemigos de todo lo que sea violento, reprobamos hasta cierto punto los excesos á que os entregais, aunque discretos y benévolos,

hallamos siempre medios de disculparnos y aún de hacerlos servir al bien común. Nosotros, ciertamente, no los autorizaríamos directamente antes de realizarse, y tal vez nos parece mal que se hubiesen llevado á efecto; pero ya consumados esos hechos aun á pesar nuestro, ¿por qué no hemos de contar con ellos? Sería manifiesta indiscreción destruirlos radicalmente. Lo razonable, pues, es sacar todo el provecho posible de la situación que por ellos se ha creado, haciendo sólo aquellas reparaciones indispensables para no exponerse á perderlo todo, á retrogradar.»

Esta conducta, al parecer discreta, de estos sectarios mansos de Satanás, con sus sofismas más ó menos especiosos, bastan á veces para detener á muchos de los que tendían á huir del campo enemigo, donde, desgraciadamente, habían estado. Otros incautos, oyendo la voz de estos prudentes según la carne, vienen atraídos á profesaresos mismos errores en la forma astutamente mesurada y suave que los fascina y encanta. Y unos y otros continúan siendo servidores de Lucifer y enemigos de Dios, profesando el error y lejos de la verdad.

Salamanca 17 de Octubre de 1890

El indulto de dos sacerdotes

Con el título que antecede nos dice *El Movimiento Católico*.

«LA REGIÓN de Salamanca, estimando de distinto modo que el señor obispo de Vitoria y que nosotros la significación legal de la gracia de indulto, opina que no hemos debido pedirlo en favor de los señores curas de Castillo y Elorrio, y que hemos debido dejar á estos señores sacerdotes que extinguieran totalmente su condena.»

«El ilustre señor obispo de Vitoria fué el que elevó al poder real la solicitud de indulto en favor de ambos señores sacerdotes por creerlo *justo y equitativo*.

«La gracia de indulto se ha establecido en la Constitución, y existe y ha existido en todos los tiempos y en todos los pueblos como el único medio de enmendar los errores en que pueden incurrir los tribunales de justicia, infalibles como todo lo humano, y de dulcificar el rigorismo del Código según las circunstancias. Por eso es *justo* un indulto cuando no es justa, aun cuando fuera legal, la pena impuesta.»

«Entre la opinión de LA REGIÓN y la del señor obispo de Vitoria, que firmó la exposición pidiendo el indulto, optamos por la del respetable Prelado, y nos complacemos en haber coincidido con ella, y, sobre todo, en haber cooperado á restituir á la libertad á los señores curas de Elorrio y Castillo.»

No le dé vueltas *El Movimiento Católico*.

El indulto por el gobierno liberal-conservador de los venerables párrocos de Castillo y Elorrio, presos por predicar que el liberalismo es pecado (como enseñan la Santa Sede y el Episcopado) desde el púlpito de sus iglesias es:

1º Confirmar el derecho del poder civil, para conocer, juzgar y fallar en materias de fé y actos del ministerio sacerdotal.

2º Es declarar delito las enseñanzas católicas predicadas por los Párrocos.

Porque la gracia de indulto, no es como dice errónea ó torcidamente *El Movimiento Católico* para enmendar los errores de la justicia, sino para templar los rigores de la ley, que es cosa muy distinta.

Para enmendar los errores de la justicia, está la responsabilidad judicial y las satisfacciones dadas al inocente.

Y esto es lo que se debía haber hecho por un gobierno verdaderamente sometido á las enseñanzas y autoridad de la Iglesia.

1º Haber declarado, no indultados, sino inocentes á los párrocos de Elorrio y Castillo.

2º Haber declarado incompetentes los tribunales civiles para conocer y fallar en asuntos religiosos como es la predicación de la divina palabra.

3º Exigir las responsabilidades procedentes.

En cuanto á dejar en prisiones los venerables párrocos antes que pedir el indulto, no solo lo quiere LA REGIÓN como lo más digno y decoroso al honor sacerdotal y dignidad del católico, sino que así lo ha manifestado repetidas veces en documentos que hemos publicado todos los periódicos católicos menos *El Movimiento* y *La Unión*, el mismo interesado don Juan Manuel de Zugazaga Párroco de Castillo y Elejabeitia.

Pretender otra cosa es regalismo puro.

Ni más, ni menos.

M. S. A.

¿Y usted qué dice?

En el decreto de indulto de los párrocos de Castillo y Elorrio publicado en la *Gaceta*, se lee este párrafo.

«Teniendo en cuenta la buena conducta de los reos, el tiempo que han sufrido de condena, la posibilidad de atribuir la predicación que motivó las causas á error en la interpretación de las enseñanzas canónicas y la escasa trascendencia que, dadas las circunstancias, podía tener el hecho.»

¿Que dice á esto *El Movimiento Católico*?

Porque es de advertir, que el periódico fundado por el primer Congreso Católico español, sufre mansamente, que el poder civil declare que es ERRÓNEO PREDICAR DESDE LA SAGRADA CATEDRA QUE EL LIBERALISMO ES PECADO y no pueden los fieles COOPERAR al pecado de liberalismo por medio del VOTO en las elecciones.

¡Ah! Qué trabajo cuesta confesar á Cristo frente á Cesar!!

M. S. A.

UNA CIRCULAR

La Junta Central del Censo ha acordado dirigir á las Diputaciones y Juntas provinciales una circular que contiene las siguientes disposiciones:

Primera. La Junta central no resolverá ninguna reclamación que se la dirija por actos ú omisiones definidos y penados como delitos en la ley electoral, de los cuales compete conocer únicamente á la jurisdicción ordinaria en virtud de lo dispuesto en el artículo 101 de la expresada ley.

Tampoco resolverá ninguna reclamación por falta de cumplimiento de las obligaciones y formalidades que dicha ley, ó las disposiciones dictadas ó que se dicten para su ejecución, impongan á cuantas personas intervengan con carácter oficial en las operaciones electorales y no constituyen delito mientras no se presenten documentos para justificar la reclamación, debiendo expresarse en ella el domicilio por lo menos del primero de los firmantes.

Segunda. Las reclamaciones relativas á la constitución de las Juntas municipales del censo se formularán por escrito ante las mismas Juntas, pudiendo acudir contra sus resoluciones á la Junta central.

Tercera. Estos acuerdos se publicarán en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines oficiales* de las provincias.»

Los billetes de Cuba

La emisión de los 340.000 billetes se ha cubierto en más de tres veces y media, según los datos de la suscripción hecha en Madrid y los telegramas recibidos de provincias.

En el Banco Hipotecario se suscribieron 116.427 billetes y en el de Castilla 197.137. En Barcelona, hasta las once de la noche del miércoles último se habían suscripto 500.000, y en provincias, hasta las seis de la tarde 104.605.

Las provincias que hasta la citada hora figuraban con mayor número, son las siguientes:

Sevilla, 12.100; Bilbao, 11.704; Santander, 10.324; Pamplona, 8.527; Zaragoza, 7.650; Cádiz, 6.919, y Valencia, 4.500.

Las provincias que figuran con menos suscripción son las de Orense y Almería.

El total de la suscripción conocida anoche asciende á 918.169.

Noticias recibidas hasta la una en el ministerio de Ultramar hacen ascender la cifra del total á 1.038.084.

Cuando parece mal llamar liberales-conservadores á los que así mismos se llaman liberales tomando nombre de libertad, un periódico liberal-conservador *La Estafeta de León* nos dice:

«El integrismo sectario, no con-

»tento con haber sido condenado »repetidas veces, no aviniéndose »bien á la triste condición á que ha »quedado reducido, ha querido ha- »cer un último esfuerzo.....

«¿Qué es lo que quieren estas »gentes guiadas solo por un hom- »bre de espíritu mezquino y so- »berbio, como es Nocedal y Ro- »mea? Hacer ruido, moverse, y ser »al fin instrumentos inconscien- »tes de una especie de racionalis- »mo, que no por lo original y lo »nuevo, deja de ser tan pecamino- »so como el racionalismo volte- »nario.

¡Vaya si tienen celo en exceso los liberales-conservadores!

«No les busqueis en las confe- »rencias de San Vicente de Paul, »no les encontrareis en los Círcu- »los Católicos; les vereis hasta im- »pidiendo una pobre subvención á »una comunidad de pobres religio- »sas; en cambio buscarles en el »terreno de la pasión, en el odio á »todo lo que no sea servir, no ya »intereses generales de la Iglesia, »sinó de otra clase, y allí les ten- »dréis siempre dispuestos hasta el »escándalo si hay que provocarle.

«¿Qué catolicismo es el suyo? »No lo entendemos:

Contestando *El Tradicionalista* al liberal-conservador señor Marqués de Vadillo Director General de lo Contencioso, que se le ocurrió decir que entre los católicos y los liberales-conservadores no hay más que pequeñas divergencias, escribe:

«Desengañese el señor marqués; entre la tesis y la mal llamada hipótesis hay un abismo, una contradicción patente. Entre el partido liberal-conservador y la sana doctrina no es posible arreglo ninguno. Entre el artículo 11 y el Concordato se da aquél linaje de oposición que señaló para siempre el inmortal Pío IX.

«Si el señor marques se propone verdaderamente obedecer al Papa y á los Obispos, es preciso que renuncie á su liberalismo conservador.

«La lógica no se aviene con ese catolicismo que grita por un lado: ¡viva el Papa y los Obispos, y por otro, viva el señor Cánovas del Castillo, viva la hipótesis, condenada por los Obispos y por el Papa!»

Telegrafian desde Zaragoza á nuestro querido compañero *El Diario de Lérida*:

Zaragoza, 13, 4'50 m.

Corre el rumor de que el Nuncio de Su Santidad piensa hacer una visita á la Regente y al presidente del Consejo de ministros apenas regrese á Madrid la real familia para exponer el disgusto con que Su Santidad ha visto la conducta observada por el embajador de Italia en esa corte.

Trataré de informarme de la exactitud de esta noticia.

Candidatos ministeriales.—Dice *El Fomento*: «según noticias que hemos recibido por conducto fidedigno, la candidatura ministerial para di-

putados á Córtes por la provincia, es como sigue:

Salamanca: don Juan de la Fuente Álvarez Cedrón.

Ledesma: don Manuel Casanueva. Peñaranda: don Fernando Soriano.

Ciudad-Rodrigo: don Cecilio González Domingo.

Vitigudino: don Adolfo Galante.

Béjar: don Juan G. Nieto.

Sequeros: lucharán, como adictos al Gobierno, el General Pando y el señor Martín Sánchez.»

Para que no se dude que los liberales conservadores profesan libertades nacidas de lo que se llama en el *Syllabus* progreso y civilización modernos, he aquí lo que dice *El Fomento*, periódico local al servicio de los liberales conservadores que preside don Celedonio Miguel Gómez, en su número 1969, tomándolo de su colega *La Libertad*, otro conservador:

«El tiempo, maestro de verdades, irá convenciendo á la prensa fusionista y republicana de que todo aquel aparato con que se pretendía demostrar que el gobierno de los conservadores venía á plantear la reacción era una de tantas vulgaridades á que de antiguo han acudido en España los partidos avanzados, cuando á su conservación en el poder han querido sacrificar la verdad.

«No pasan inútilmente los sucesos, ni en la elaboración constante del progreso humano lo que ha sido de injuria en lo que es, y por consecuencia, el partido conservador, que ha cumplido con su misión histórica, desarrollando en épocas pasadas la política que desarrolló, cumple hoy con su misión actual haciendo una política amplia y liberal, y dedicándose en primer término á consolidar los progresos obtenidos en nuestra marcha política, y á administrar y á gobernar.

«El partido conservador ha demostrado su amor á la libertad, como el filósofo que demostró el movimiento andando.»

¡Estamos en eso!

Lo que es menester es que no sólo nosotros, sino todos estemos en lo mismo.

Hablando *El Movimiento Católico* de las bases formuladas y suscritas por los treinta y tres Prelados asistentes al Congreso Católico de Zaragoza, para la unión de los católicos, dice que después de este luminoso documento, ya no es posible otra cosa que «con la Iglesia ó contra la Iglesia.»

A lo que replica *El Tradicionalista*:

«Así sea.

Es decir, quiera Dios que ya todos nos unamos y concertemos como el Papa vivamente desea y recomienda: bajo la dirección de los Obispos y en la integridad de la verdad. ¡Ojalá digamos todos que no hay más que un liberalismo y este uno malo y mil veces reprobado, que estamos en la tesis y que la hipótesis existe solo en la imaginación de muchos que posponen el juicio de la Iglesia á su particular, equivocada y funestísima opinión!»

A la ligera

ALGO DE CASA

La Provincia, periódico conservador, según reza su titular, dice con ocasión del documento que publicamos del *Boletín Eclesiástico* de la Diócesis y bajo el epígrafe de «Una decisión importante»

Prévio informe del Provisor y Vicario General de este Obispado, Doctor en Sagrada Teología don Ramón Barberá, S. E. I. el R. P. Cámara se ha servido formular, entre otras, las importantísimas declaraciones que siguen, dando al traste para siempre con la tan repetida cantinela de LA REGIÓN, «los liberales son imitadores de Lucifer y los que profesan ideas liberales, cometen, en su género, un delito mayor que el asesinato, el robo y el adulterio.»

«Se infiere que, exceptuados los libre-pensadores, á los cuales cuadra perfectamente el título de liberales en el significado expuesto, y tratándose de otras personas que realmente creen en las enseñanzas de la Iglesia y practican las obras religiosas y relaciones de subordinación espiritual con su párroco y su Prelado, por más que tengan el detestable gusto y caigan en la inconveniencia de titularse liberales, nadie está autorizado para juzgarlos reos de las condenaciones de la Iglesia. Juzgar, escribir de otra suerte, es incurrir abiertamente en las amargas quejas y justas inculpaciones de Su Santidad á los irreflexivos y presuntuosos periodistas.»

Aquí hace punto *La Provincia* diario liberal-conservador.

Pero no punto final.

Sino punto y aparte.

Por que el periódico conservador sigue diciendo:

Hace tiempo que tamaña decisión pastoral se imponía.

De hoy en adelante no vivirán determinados periódicos bajo el monótono artillero de LA REGIÓN que, como es sabido, condena y se opone á toda clase de política liberal.

Es decir, así lo creemos nosotros.

Pues las determinaciones episcopales á que nos referimos, lo prohíben categóricamente.

¡Cáll!

Ya se irá enterando *La Provincia* que no es eso lo que se nos dice.

Por que ahora como antes, ha de vivir *La Provincia* como todos los liberales bajo el siguiente monótono, pero eficazísimo artillero:

El Liberalismo es pecado.

Sin distinción.

Y en su género pecado mortal.

Y salvo los casos de indeliberación ó ignorancia invencible, más pecado—en su género—que el robo, el adulterio y el asesinato.

Así autoriza á decirlo la Sagrada Congregación del Índice, cuyo fallo es obligatorio para todos los católicos sin excepción de clérigos ó seglares.

Más aún.

Los que toman nombre de libertad y á sí mismos se llaman liberales, son imitadores de Lucifer.

Así lo enseña Su Santidad en la Encíclica *Libertas*.

Y adviértase que no dice *los que sean liberales*, sino *los que se llaman liberales*.

Y esta enseñanza es para todos los católicos.

Finalmente, no solamente es de mal gusto llamarse liberal sin serlo.

Sino que sobre ser disparatado tal proceder, es ilícito para los católicos.

Así lo enseñan los venerables Obispos del Ecuador, de Loja, de Plasencia, de Murcia, de Calahorra....

Y con licencia y autoridad eclesiásticas el Prelado Monseñor Sardá y Salvany.

Y los doctísimos PP. Viada y Arcos.

¿Se entera *La Provincia* diario conservador?

LA SALUD PÚBLICA

He aquí las noticias que de la epidemia colérica publican los periódicos de Madrid llegados hoy.

Durante todo el día del miércoles pasado ocurrieron las siguientes invasiones y defunciones:

Valencia: en la capital, 11 y 11; Taberne de Blanques (nuevo), una invasión; Gestalgar, una invasión; Potries, dos defunciones; Benaguacil, una y una; Ribarroja, una invasión.

Toledo: Villamiel, cuatro invasiones.

Sevilla: en la capital, un caso fulminante; en Gelves, dos y una; en San Juan Aznalfarache, dos y una, y en La Palma casos sospechosos.

En Madrid siguen siendo considerables los casos variolosos.

NOTICIAS

OFICIALES

La *Gaceta* de ayer no publica disposición alguna de interés general.

POLITICAS

La Junta Central del Censo desechó el voto particular del señor El-duayen negando derecho para imponer penas la Junta. El dictamen de la ponencia afirmando este derecho se discutirá hoy y aprobará seguramente.

El ministro de la Gobernación supone que la nueva Cámara de diputados se compondrá de sesenta á setenta fusionistas; unos veinticinco republicanos de todos los matices; seis diputados obreros; cinco ó seis carlistas é integristas, diez *romeristas* y ocho ó diez amigos del señor Martos.

El resto hasta el número total de representantes lo adjudica el señor Silvela á los conservadores.

GENERALES

Asegúrase que ha desaparecido el gerente de la sociedad «Crédito Ibérico» de Barcelona, dejando un pasivo de trescientos mil duros.

El juzgado no encontró en el local más que á un escribiente.

Según parece, son muchos los defraudados de que se tiene conocimiento hasta ayer á medio día.

La dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico anuncia á oposición seis plazas de oficiales de la clase de terceros del cuerpo de topógrafos, dotadas con el sueldo anual de 2.500 pesetas, y 11 de topógrafos terceros, con 1.500.

Los ejercicios se verificarán con arreglo á los programas insertos en la *Gaceta*.

Por R. O. del ministerio de la Gobernación se considera lícita la reventa de billetes para espectáculos siempre que los revendedores se sometan á dos condiciones exigidas por el ministerio de la Gobernación.

Primera. Que se establezcan en en kioscos y oficinas.

Y segunda. Que satisfagan contribución de subsidio.

De lo primero deberán cuidar los

gobernadores civiles; de lo segundo se encargarán las autoridades provinciales de Hacienda.

En el Banco de España se han creado cuatro plazas de visitadores para inspeccionar la gestión de las sucursales, y para desempeñar tres de aquellas han sido nombrados los señores Caballero, Rodrigañez y Azcona.

LOCALES

Le ha sido admitida la dimisión al Alcalde de esta Capital señor Baz, y nombrado para sustituirle á D. Matias Prieto Lobato comerciante de ultramarinos y coloniales en esta Ciudad.

Ha de proveerse por concurso la Notaría vacante en Alba de Tormes.

Se nos dice que nuestro querido y respetable amigo don Fulgencio María Tabernero, piensa establecer una cocina económica en Cantalpino.

Esta mañana conferenciaron con el señor Gobernador civil los individuos del comité liberal conservador de esta capital, señores Miguel Gómez y González Domingo, en la antesala aguardaba que salieran dichos señores y con el objeto de conferenciar también el futuro candidato por Sequeros don Juan Antonio Martín Sánchez.

Se nos dice que el señor Baz, ha remitido al señor ministro de la Gobernación un *memorandum* de lo sucedido en el concejo de esta ciudad en la sesión celebrada el día 9 de los corrientes: en dicho documento, según se nos ha dicho, se hacen constar detalles de la historia política de algún concejal, que son dignos de que el pueblo salmantino se entere de ellos.

Procuraremos enterarnos de la veracidad de la anterior noticia para dar conocimiento amplio á nuestros lectores.

Sabemos que son muchos los estudiantes de distintas Facultades, que desean ingresar en la piadosa asociación del Apostolado de la Oración, y que para conseguirlo, muchos trabajan por ver de formar coros. ¡Ojalá todos sigan el ejemplo de tan buenos escolares, y todos estuvieran poseídos de los mismos deseos!

Hoy han ingresado el pago en la caja de Depósitos de primera enseñanza, por tal concepto los pueblos de Béjar y Alaráz.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION

Madrid 17, 3 t.

Hoy publica *El Siglo Futuro* las bases que para la unión de los católicos presentaron los integristas en Zaragoza á los Prelados asistentes al Congreso Católico.

Parece que el documento tiene la aprobación del Obispo de Vitoria.

Madrid 17, 3'25 t.

La Junta Central del Censo se ha reunido. El Gobierno aprueba la multa impuesta á los Gobernadores Civiles siempre que se anulen los actos electorales que las motivan.

Madrid 17, 4 t.

En los pueblos invadidos por el cólera, según datos oficiales, ocurrieron ayer 19 invasiones y 12 defunciones.

El Corresponsal.

SALAMANCA

Imprenta Católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero
Patio Escuelas, núm. 2 duplicado

1890

Servicios públicos

SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias. En San Martín Plaza Mayor; San Pablo, San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen Plaza de los Bandos; La Purísima (Plaza de las Agustinas); Catedral; Sancti-Spiritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Díez, San Justo, núm. 34.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Juzgado de Instrucción

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

JUZGADO MUNICIPAL

Plaza de la Verdura.—Horas de despacho de diez á dos.

GOBIERNO CIVIL

Plaza de Anaya.—Horas de oficina y en la Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm; 5: horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una

AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

DIPUTACION

Calle de S. Pablo—Casa de la Salina—Horas de oficina, de nueve á dos.

ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaria, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaria, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórmes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciudad-Rodrigo, Fregeneda y Lumbralles, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

Salida

SALIDA

Correo general, 9 y 30 noche.—Alba de Tórmes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

Horas de Despacho

MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

TARDE

Para valores declarados, de 3 á 4.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

TELEGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente.

El público encontrará en dicha oficina la expendedoría de sellos.

COCHES DILIGENCIAS

Para Béjar.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórmes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde, entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros, Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana.

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

FERROCARRILES

Salida

SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. 10'14 noche.
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto. 05'15 tarde.

Llegada

MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. 4'49 mañana
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

SECCION DE ANUNCIOS

CAFÉ-RESTAURANT
DE LA
UNIVERSIDAD
55, Rúa, 55

El dueño de este nuevo establecimiento, JARCELINO CHAPADO, antiguo cocinero del Café de las Cuatro Estaciones, tiene el gusto de ofrecer al público salmantino un abundante e inmejorable surtido de los que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como asimismo gran variedad de los mejores vinos, licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.

Cubiertos á la carta, desde OCHO reales en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio.

Se vende una jardinería con cubierta, de cristales. Darán razón en la calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, números 9 y 11.

IMPORTANTE

Para terminar de todo punto las existencias que quedan de lo que fué Café de Zaragoza, se anuncia la venta siguiente:

Rom Jamaica, marrasquino superior, rom Jamaica escarchado, vermouth legítimo, champagne, pum verpadero, peppermint, ajeno y otros licores, todo á precios módicos.

Calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, núms. 9 y 11

COLEGIO DE 2ª ENSEÑANZA DE VITIGUDINO
Por su economía, buen trato y brillantes resultados en la enseñanza, este Colegio continúa siendo el primero de la provincia. Exámenes en el mismo Establecimiento.—Profesorado titular.—Material de enseñanza completo.
Las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los últimos exámenes oficiales, son las siguientes:
Número de inscripciones y de exámenes. 80
Sobresalientes. 19)
Notables 18)
Buenos. 24)
Aprobados. 19)
Suspensos. NINGUNO)
Se admiten alumnos internos, permanentes y externos. Pídanse detalles al Director, **lic. D. Gabriel Díaz.**

ATENEO SALMANTINO
COLEGIO DE NIÑOS DE 1ª Y 2ª ENSEÑANZA
de D. Manuel Durán

Desde el día 1º de Septiembre queda abierta la matrícula para los estudios de 2ª enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, en el que se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Para Reglamentos, noticias, dirigirse al Director.—Menores, 1, Salamanca.

Muebles de ORTEGA
Despacho: Zamora, 15

Construcción de muebles de todas clases, desde el mueble de más lujo hasta la silla de paja.

Hay camas de nogal macizas, y colchones de muelles de todas las medidas.

Talleres de construcción, Plaza de San Juan, número 2.—ORTEGA.

ALMACEN DE MADERAS

DE

GARCIA PIEDRA Y COMPAÑIA
Frente á Calatrava

Grandes existencias y precios muy económicos.

Yeso, cemento y cal del Pito.

SE LICITO Á UN CAMBIO
SEN LIBERAL EN POLITICA
Respuesta dada por el P. Angel Mº de Arcos, de la Compañía de Jesús.
Un volumen de 248 páginas, 60 céntimos de peseta.
De venta en esta administración

El Mensajero del Corazón de Jesús
Y DEL APOSTOLADO DE LA ORACION
Revista mensual dirigida por P. P. de la Compañía de Jesús. Precio 5 pesetas 50 céntimos.
Bilbao, calle de Ayala, Ensanche

Norma del Católico
EN LA SOCIEDAD ACTUAL
Obra interesantísima escrita por el R. P. Angel Mº de Arcos, de la Compañía de Jesús.—Un volumen de 460 páginas, una peseta cincuenta céntimos.
De venta en esta administración.

REGLAS DE CONDUCTA PARA EL CRISTIANO
por e P. Nepveu S. J.
(Obra nueva)

Un ejemplar, 10 céntimos de peseta.—12 una peseta.—50 ejemplares, 4 pesetas.—100 ejemplares, 7 pesetas.

Oficio del Sagrado Corazón de María (en latín) un ejemplar, 15 céntimos de peseta 2.—1 idem 1'50 pesetas.
De venta en esta Administración.

Práctica del examen General y particular

Un ejemplar, 25 céntimos de peseta.—12 ejemplares, 2'50 pesetas.—50 ejemplares, 10 pesetas.—100 ejemplares 18 pesetas.
De venta en esta Administración.

El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona, y con la bendición de Su Santidad.
Un año, 3 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanos y Viuda de Clá.—Princesa 8.

DISPONIBLE